

BAQUEDANO,

03 NOV 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 1994

VISTOS:

1. Rectificatoria N° 1 de fecha 03 de Noviembre de 2011, de la Licitación Pública "Mejoramiento Servicios Higiénicos y Bodega Escuela Caracoles G-101, Localidad de Sierra Gorda. ID 3847-51-LP11."
2. El Decreto Exento N° 1908 de fecha 18 de Octubre de 2011, el cual Aprueba las Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia que regulan la Licitación Pública "Mejoramiento Servicios Higiénicos y Bodega Escuela Caracoles G-101, Localidad de Sierra Gorda. ID 3847-51-LP11."
3. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Gobierno Regional de Antofagasta y la Municipalidad de Sierra Gorda, se encuentran interesados en la ejecución del Programa de Inversión Pública, denominado "Fondo Regional de Iniciativa Local", por lo cual se ha acordado la Transferencia de Fondos, por parte del Gobierno Regional de Antofagasta a la Municipalidad, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Servicios Higiénicos y Bodega Escuela Caracoles" Código Bip. 30109690-0.

DECRETO:

1. RECTIFIQUESE, Decreto Exento N° 1908, que aprueba bases de licitación pública "Mejoramiento Servicios Higiénicos y Bodega Escuela Caracoles G-101, Localidad de Sierra Gorda. ID 3847-51-LP11."

Donde Dice:

ANEXO 7, en el segundo cuadro, INSTRUMENTO: OFERTA TECNICA. Letra g)

	INSTRUMENTO: OFERTA TECNICA	INGRESADO (SI - NO)
a)	Curriculum de la Empresa	
b)	Curriculum del profesional a cargo de la Obra con indicación de obras ejecutadas para proyectos similares. En este caso se considerarán sólo los profesionales que tengan directa relación con las obras.	
c)	Certificados que acrediten experiencia de la empresa en obras similares, de acuerdo a lo expresado en el curriculum. Las obras acreditadas deben ser concordantes con las señaladas en el curriculum.	
d)	Certificados que acrediten experiencia del profesionales en obras similares, de acuerdo a lo expresado en el curriculum. Las obras acreditadas deben ser concordantes con las señaladas en el curriculum.	
e)	Carta Gantt con indicación de ruta crítica (Programa de Actividades de la Obra por Partida) y Flujo de Caja, en esta se especificarán claramente los estados de pago. El Flujo de Caja deberá ser coincidente con la Carta Gantt, indicando en forma clara el avance (en días corridos o porcentaje) que se contempla en cada Estado de Pago. Teniendo la obligación de presentar un estado de pago mensual.	
f)	Metodología de Trabajo, que indique las etapas y la forma en la que se abordará la obra y cómo se empleará el recurso humano	
g)	El oferente deberá adjuntar además la siguiente información de los equipos ofertados:	



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Características Fotométricas de Laboratorio acreditado nacional o internacionalmente.</li> <li>• Características de materiales de cuerpo, refractor, reflector.</li> <li>• Características del Equipo eléctrico, ballast y porta lámpara.</li> <li>• Grado de Protección de equipo eléctrico y óptico; certificado por un laboratorio nacional o internacional.</li> <li>• Marca y Modelo, Adjuntando certificado ISO 9001 2000 de luminaria, ignitor, ballasts, condensador y lámpara.</li> <li>• Pérdidas de ballast.</li> </ul>		
--	---	--	--

**Debería decir:**

	INSTRUMENTO: OFERTA TECNICA	INGRESADO (SI - NO)	
a)	Curriculum de la Empresa		
b)	Curriculum del profesional a cargo de la Obra con indicación de obras ejecutadas para proyectos similares. En este caso se considerarán sólo los profesionales que tengan directa relación con las obras.		
c)	Certificados que acrediten experiencia de la empresa en obras similares, de acuerdo a lo expresado en el curriculum. Las obras acreditadas deben ser concordantes con las señaladas en el curriculum.		
d)	Certificados que acrediten experiencia del profesionales en obras similares, de acuerdo a lo expresado en el curriculum. Las obras acreditadas deben ser concordantes con las señaladas en el curriculum.		
e)	Carta Gantt con indicación de ruta crítica (Programa de Actividades de la Obra por Partida) y Flujo de Caja, en esta se especificarán claramente los estados de pago. El Flujo de Caja deberá ser coincidente con la Carta Gantt, indicando en forma clara el avance (en días corridos o porcentaje) que se contempla en cada Estado de Pago. Teniendo la obligación de presentar un estado de pago mensual.		
f)	Metodología de Trabajo, que indique las etapas y la forma en la que se abordará la obra y cómo se empleará el recurso humano		

2. **PUBLÍQUESE** en portal Mercado Público Rectificatoria N°1 de fecha 03 de Noviembre de 2011 y Decreto Rectificadorio.
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal y Secoplac.
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
**BARBARA SILVA LERIS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**JOSE GUERRERO VENEGAS**  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/VBC/vbc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Archivo Licitación.